E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME FINAL
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ABRIL 2017

INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 , define el control como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Teniendo en cuenta la anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión elaboró el Plan Anual de Auditoria vigencia 2017, el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y Grupo Directivo MECI, el cual se ejecutará durante esta vigencia.

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROCESO A AUDITAR: Gestión de Talento Humano

PROCEDIMIENTOS:

1. Liquidación de cuadro de turnos y horas extras.
2. Verificación de autenticidad de títulos.

RESPONSABLE DEL PROCESO: Dora Judith Cuadrado Orjuela

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

- Verificar los procedimientos de liquidación de cuadros de turnos y horas extras conforme a lo establecido por la Ley.
- Determinar si al interior de la E.S.E Hospital San José del Guaviare se está realizando la verificación de títulos a los trabajadores de la entidad.

ALCANCE DE LA AUDITORIA: verificación de documentos soportes en el periodo comprendido desde Diciembre 2016 hasta marzo 2017.

METODOLOGÍA: Revisión de cuadros de turnos liquidados del personal asistencial y documentos soporte del proceso de verificación de autenticidad de títulos y horas extras.

TÉCNICAS: Se utilizarán las técnicas de Auditorias generalmente aceptadas como son: observación, entrevista y verificación.

GENERALIDADES

Se verificó al azar algunos cuadros de turnos de personal médico, enfermeras, bacterióloga y auxiliar de bacteriología de los meses de diciembre de 2016, enero, febrero de 2017; no se pudo revisar el mes de marzo de 2017 por que en el momento de la Auditoria la nómina del mes en mención no se encontraba elaborada.

Una vez se verificó los documentos soportes se encontraron los siguientes hallazgos asi:

Hallazgos:

Mes de Diciembre de 2016, Enero y febrero de 2017
Médicos

1. Sandra Raba Peña
2. Juan Pablo Floriano Mora
3. Oscar Darío Ariza Montoya
4. Angie Alejandra Rojas Casallas
5. Rodolfo Ramírez Darwin
6. Xiomara Duque

Observación

1. Algunos cuadros de turnos no se encontraron impresos, ni firmados.
2. No se evidenció liquidación de horas extras al personal médico.
3. No se está concediendo de manera periódica compensatorios, tal como lo establece la Ley.
4. No se observa equidad en la distribución de los turnos del personal médico, ya que algunos no completan el total de las horas laboradas mensual como está consagrado en la Ley; así mismo se evidenció que algunos realizan turnos casi siempre en las mañana, o en tarde o en la noche, no se ve la equilibrio en los tres turnos (mañana, tarde y noche).
5. Se observó nomenclaturas en los cuadros de turnos como por eje: DPT, más sin embargo en los cuadros de turnos no describen estas sigla; así mismo se observó que en la liquidación del cuadro de turnos que realizó el área de Talento Humano del dia 08 de diciembre de 2016, a la Dra. Raba no se liquidó esta disponibilidad.

6. Algunas disponibilidades de los médicos que a parecen registradas en los cuadros de turnos, en el momento de la liquidación del mismo por parte del área de Talento Humano no fueron tenidas en cuenta.

Mes de Diciembre de 2016, Enero y febrero de 2017
Enfermeros

1. Alix Sánchez Sánchez
2. Katerin Dayana Sánchez Ramírez

Hallazgos.

1. Se evidenció cuadro de turnos impresos y firmados.
2. No se está concediendo de manera periódica los compensatorios, tal como lo establece la Ley.
3. Se observó liquidación adecuada de los cuadros de turnos de acuerdo a los soportes presentados por los coordinadores.

Mes de Diciembre de 2016, Enero y febrero de 2017
Bacterióloga y Auxiliar de Laboratorio

1. Alexandra Bonilla Pérez
2. María Inelda Peña Cabanzo

Hallazgos

1. Se observó liquidación adecuada de los cuadros de turnos de acuerdo a los soportes presentados por los coordinadores.
2. Cuadros de turnos impresos y debidamente firmados.

Hallazgos generales

1. En los cuadros de turnos del personal médico no se observó asignación equitativa en la asignación de los diferentes turnos.

2. No se concede compensatorio de manera periódica al personal asistencial, tal como lo establece la LEY, lo que le genera a la entidad incremento en el gasto de personal de planta.

3. El cuadro de turno del mes de febrero de 2017, del personal médico no se encontró impresos como documento soporte de la nómina.

4. No se cancelaron por concepto de horas extras valor superior al 50% de la Asignación Básica mensual de los trabajadores.

Verificación de autenticidad de títulos

El área de Control Interno de Gestión, revisó el proceso de verificación de títulos del personal de planta que ingresaron a la entidad en el periodo objeto de evaluación y se verificó al azar algunos contratistas, los hallazgos encontrados fueron los siguientes así:

PERSONAL DE PLANTA

1. Jhon Jairo Gómez García
2. Alexandra Pérez Bonilla
3. Yanira del Pilar Sierra Salgado
4. José Orlando López Arena
5. Alirio Ariza Franco

CONTRATISTAS

Diciembre de 2016

N° CONTRATO	Nombre del Contratista	Persona Natural O Jurídica	Fecha De Suscripción Del Contrato
1087	CARLOS KARIM LAFAURIE BELTRAN	NATURAL	2016/12/06
1094	MIRTA ROSA BURGOS LADEUS	NATURAL	2016/12/06
1102	KELIS MERCADO ESCORCIA	NATURAL	2016/12/06
1107	VANIA DEL PILAR BORRERO BELTRAN	NATURAL	2016/12/06
1118	DIANA CAROLINA ORDUZ CUBILLOS	NATURAL	2016/12/06
1142	CARLOS ADRIAN AGUDELO CASANOVA	NATURAL	2016/12/06

Enero-Marzo de 2017

N° Contrato	Nombre del Contratista	Persona Natural O Jurídica	Fecha De Suscripción Del Contrato
7	YEISMAN PINEDA LECHUGA	NATURAL	2017/01/01
77	KAREN LORENA CARDENAS PARRA	NATURAL	2017/01/01
90	LINA ESPERANZA CRUZ TEJEIRO	NATURAL	2017/01/01
103	VANESA ALEJANDRA GARCIA CORTES	NATURAL	2017/01/01
109	KELIS MERCADO ESCORCIA	NATURAL	2017/01/01
212	ANGELICA MARIA REYES VELANDIA	NATURAL	2017/01/02
240	DUFFAY GONZALEZ ALDANA	NATURAL	2017/01/02
286	YENY ROCIO MARTINEZ RODRIDUEZ	NATURAL	2017/02/01
329	JAVIER ALBERTO CHAVES RENGIFO	NATURAL	2017/03/09

Hallazgos Generales

1. El área de Talento Humano realizó el proceso de verificación de títulos, donde se observó que los documentos soportes que reposan en las hojas de vidas de los trabajadores anteriormente mencionados, corresponde a la realidad.

2. Se encuentra pendiente la expedición de la certificación por parte de la Universidad de los contratistas **CARLOS KARIM LAFAURIE BELTRAN y MIRTA ROSA BURGOS LADEUS.**

3. El área de Talento Humano mejoró notablemente, el proceso de verificación de títulos, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por parte de la oficina de Control Interno de Gestión en Auditorias anteriormente realizadas.

4. Presenta mucha deficiencia el internet es muy intermitente, lo cual dificulta la ejecución óptima de algunos procesos que se realizan en esta área que así lo requieren.

5. Algunas Universidades están cobrando por expedir certificación de verificación de títulos, el cual está siendo asumido por el trabajador, entendiéndose que esta obligación no es del trabajador si no del empleador que para este caso sería la E.S.E Hospital San José del Guaviare, a los trabajadores no se le debe solicitar dinero alguno por este concepto.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener archivado como uno de los soportes de nóminas, lo diferentes cuadros de turnos debidamente firmados.

2. Describir en los cuadros de turnos de los médicos las siglas que no están estandarizadas en la entidad.

3. El Coordinador médico debe elaborar los cuadros de turnos de los médicos, de una forma equitativa en los tres turnos (mañana, tarde, noche).

4. Conceder los compensatorios de acuerdo como lo establece la ley, evitando así acumulación de los mismos, los cuales incrementa el valor de la nómina y la carga prestacional de la misma.

5. La E.S.E Hospital San José del Guaviare debe asumir el costo de que cobren las diferentes instituciones educativas por concepto de expedición de verificación de títulos de los trabajadores de la entidad.

6. Mejorar la conectividad del Internet de la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El área Talento Humano debe presentar el Plan de Mejoramiento que será radicado en la oficina de Control Interno de Gestión dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido del presente informe.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán, las cuales deberán responder a cada una de los hallazgos encontrados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

YESSICA MURILLO PALACIOS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Elaboró/Digitó: Yessica Murillo

Copia: Talento Humano